



PROCEDIMIENTO
PRO-PRM-EST-001
ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE REPORTES
ESTADÍSTICOS

CONTROL DE MODIFICACIONES

Versión	Tipo y N° Documento	Fecha	Modificaciones
01	Resolución de Superintendente N° 125-2016-SMV/02	19/09/2016	Se aprueba el procedimiento: " <i>Elaboración y publicación de reportes estadísticos</i> ".

	PROCEDIMIENTO	
	Código: PRO-PRM-EST-001	Versión: 01
ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE REPORTES ESTADÍSTICOS		

1. Objetivo

Establecer las actividades para recopilar información, elaborar y publicar reportes estadísticos de información relacionada al mercado primario, secundario, fondos mutuos y de inversión que son de competencia de la Superintendencia del Mercado de Valores (en adelante SMV) de acuerdo a la normativa vigente.

2. Alcance

Macro proceso: Orientación y educación

Proceso: Estadísticas

Inicio del procedimiento: El procedimiento inicial con la búsqueda y recopilación de información del mercado primario, mercado secundario, fondos mutuos y de inversión en las diversas fuentes disponibles.

Fin del procedimiento: El procedimiento finaliza con la publicación de los reportes estadísticos en el portal web de la SMV.

3. Responsables

- Superintendente Adjunto de Investigación y Desarrollo.
- Intendente General de Estudios Económicos.
- Analista Principal de Estudios Económicos.
- Analista designado de la Intendencia General de Estudios Económicos (en adelante, Analista designado de la IGEE), trabajador de la Intendencia General de Estudios Económicos.

4. Documentos de consulta

- Ley del Mercado de Valores, aprobada por Decreto Legislativo N° 861 y sus modificatorias.
- Ley Orgánica de la Superintendencia del Mercado de Valores, aprobada por Decreto Ley N° 26126 y sus modificatorias.

	PROCEDIMIENTO	
	Código: PRO-PRM-EST-001	Versión: 01
ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE REPORTES ESTADÍSTICOS		

5. Descripción

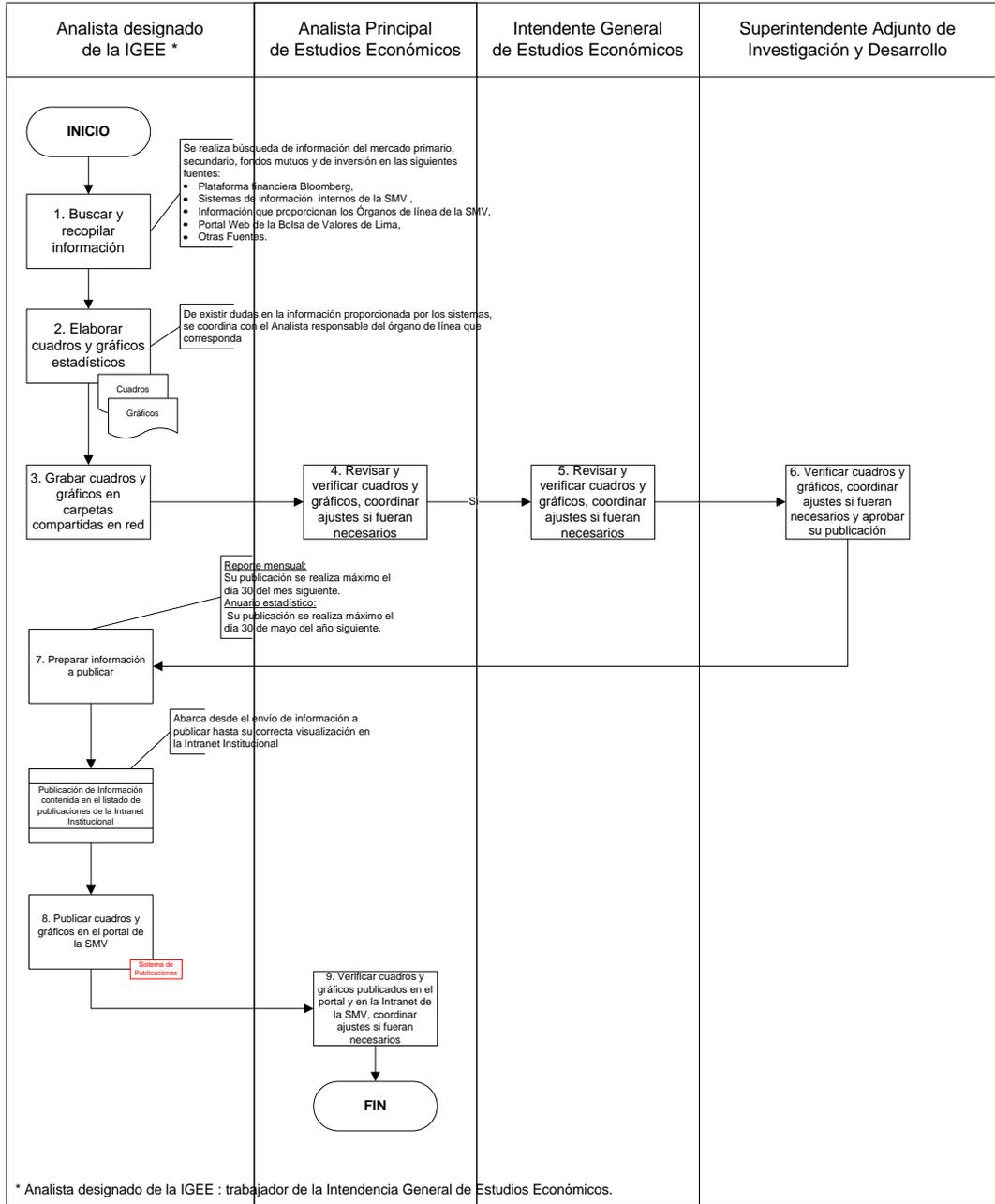
- 5.1. El Analista designado de la IGEE realiza la búsqueda y recopilación de información en las siguientes fuentes:
- Plataforma financiera de Bloomberg,
 - Sistemas de información internos de la SMV,
 - Información que proporcionan los órganos de línea de la SMV,
 - Portal web de la Bolsa de Valores de Lima,
 - Otras fuentes.
- 5.2. El Analista designado de la IGEE elabora cuadros y gráficos estadísticos, si existe cualquier duda en la información proporcionada por los sistemas, se coordina con el analista responsable del órgano de línea que corresponda.
- 5.3. El Analista designado de la IGEE graba los cuadros y gráficos estadísticos en las carpetas compartidas creadas para este fin.
- 5.4. El Analista Principal de Estudios Económicos ingresa a las carpetas compartidas en red y revisa los cuadros y gráficos estadísticos. En caso existan observaciones coordina con el Analista designado de la IGEE los ajustes necesarios.
- 5.5. El Intendente General de Estudios Económicos revisa los cuadros y gráficos estadísticos. En caso existan observaciones coordina con el Analista designado de la IGEE y/o con el Analista Principal de Estudios Económicos los ajustes necesarios.
- 5.6. El Superintendente Adjunto de Investigación y Desarrollo verifica los cuadros y gráficos estadísticos y aprueba su publicación. En caso existan observaciones, coordina los ajustes que considere necesarios con el Intendente General de Estudios Económicos.
- 5.7. El Analista designado de la IGEE prepara la información a publicar, se prosigue con las actividades descritas en el procedimiento **Publicación de información contenida en el listado de publicaciones de la Intranet Institucional.**
- Se consideran lo siguientes plazos:
- Publicación del reporte mensual: máximo el día 30 del mes siguiente.
 - Publicación del anuario estadístico: máximo el día 30 de mayo del año siguiente.
- 5.8. El Analista designado de la IGEE publica los cuadros y gráficos autorizados en el portal de la SMV a través del Sistema de publicaciones.

	PROCEDIMIENTO	
	Código: PRO-PRM-EST-001	Versión: 01
ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE REPORTES ESTADÍSTICOS		

- 5.9.** El Analista Principal de Estudios Económicos verifica la información publicada en la intranet y en el portal de la SMV. En caso existan observaciones, coordina los ajustes que considere necesarios. Culmina el procedimiento.

	PROCEDIMIENTO	
	Código: PRO-PRM-EST-001	Versión: 01
ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE REPORTES ESTADÍSTICOS		

6. Diagrama de Flujo



	PROCEDIMIENTO	
	Código: PRO-PRM-EST-001	Versión: 01
ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE REPORTES ESTADÍSTICOS		

7. Formatos y modelos asociados

No aplica.

<p>Elaborado por:</p> <div style="text-align: center;">  </div> <p>Firmado por: GARCIA LOPEZ Daniel Alarcón Razón: 10/09/2016 04:29:36 p.m.</p>
<p>Revisado por:</p> <div style="text-align: center;">  </div> <p>Firmado por: RIVERO ZEVALLOS Carlos Fabian Razón:</p>
<p>Conformidad de Oficina de Planeamiento y Presupuesto</p> <div style="text-align: center;">  </div> <p>Firmado por: MARTINEZ GOYONECHE Paola Razón:</p>
<p>Aprobado por:</p> <div style="text-align: center;">  </div> <p>Firmado por: ROCCA CARBAJAL Lilian Del Carmen (FAU) Razón: Fecha: 19/09/2016 05:10:36 p.m.</p>